

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2012-00084

Conforme se solicita en el escrito obrante en la carpeta digital 41, se autoriza la entrega del título judicial por valor de \$9.200.000,00 al señor MIGUEL ANGEL RAMIREZ LOZANO, quien la consigno como requisito para ofertar el remate.

Procédase a elaborar la orden de pago correspondiente con destino al Banco Agrario de Colombia.

Del escrito elevado por la apoderada de los herederos, Dra. CARMEN ROSA CACERES DSE LOZANO, quien también actúa en causa propia y representa a los herederos JOSE ALFONSO, LUIS ORLANDO, GERMAN, HUMBERTO, ALBERTO, JAIRO, FABIOLA CACERES PINEDA, se entiende que autoriza que, de los dineros obtenidos del remate, se cancelen los gastos del proceso e impuesto debidos.

Requerir a la apoderada mencionada, se sirva remitir los registros civiles de nacimiento de los señores LUIS ALFONSO y SILVIA INES CACERES DAZA, hijos del heredero fallecido JOSE ALFONSO CACERES PINEDA, en forma completa.

Una vez los herederos CARLOS, LUZ AMANDA Y JORGE JAIRO CACERES PINEDA, autoricen que de los dineros por concepto de remate se descuente a prorrata los gastos del proceso, se procederá autorizar a la abogada CARMEN ROSA CACERES DSE LOZANO, para que se disponga a tramitar el pago de impuesto debido ante la Secretaría de Hacienda Distrital. Comuníquese a los herederos mencionados por el medio más expedito para que envíen dicha autorización.

De la petición elevada por la subastadora señora TANYA KATTERINE CELY VARGAS estese a lo resuelto en proveído que aprobó el remate emitido en la fecha.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Enith Mendez Pimentel', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
Juez

